

DIPUTACION GENERAL

DE LA M. N. Y M. L. PROVINCIA

DE ALAVA.

Seccion de Policia.

Circular.

El Ilmo. Sr. Superintendente General de Policia del Reino con fecha 15 de este mes me dice lo siguiente:

Habiéndose sabido en esta Superintendencia general, que el General frances Bertherecene, hizo publicar en 15 de Julio último un edicto, en virtud del cual se permite la libre introduccion en Argel de los cereales y harinas cualquiera que sea su procedencia, franca de derechos de Aduana y Municipales; lo aviso á V. S. por lo que pueda interesar la extension de esta noticia, á la agricultura y comercio de esa Provincia. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Agosto de 1831. = Marcelino de Latorre. = Sr. Subdelegado principal de Policia de Alava.

Lo comunico á V. á fin de que le dé la publicidad posible por lo interesante que puede ser esta noticia á la agricultura.

Dios guarde á V. muchos años. Victoria Agosto 18 de 1831.

Iñigo Ortes de Velasco.

Señor Alcalde de *Anana*

